

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 6

CONTRATO NÚMERO: 1.250.18.02-5631

FECHA: 28/03/2025

OTROSI NÚMERO: 1.250.18.02-5631-1

FECHA: 15/08/2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

CONTRATISTA: CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE

VALOR CONTRATO INICIAL: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CT (\$24.000.000)

VALOR OTRO SI: DOCE MILLONES DE PESOS M/CT (\$12.000.000)

VALOR TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CT (\$36.000.000).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 3500009952- 3500010243

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 4500039449 - 4500040015

FUENTE DE FINANCIACION: LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO

OBJETO: Concurrir al financiamiento de la operación del Centro de Protección CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE del municipio de El Cerrito, para la atención de Personas Mayores en estado de vulnerabilidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 217 de la Ley 1955 de 2019 en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCION A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCION A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 6

Los suscritos JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.143.835.566 actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, MARICEL GONZALES QUINTERO portador de la cedula No. 29.477.143 obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

Actividades específicas para desarrollar por el CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE.

En cumplimiento del convenio suscrito con la Gobernación del Valle del Cauca, el Centro Hogar La Nobleza desarrolló durante el segundo semestre de 2025 una serie de actividades orientadas a la atención integral de personas mayores en condición de vulnerabilidad. El presente informe detalla las acciones ejecutadas con base en el plan de trabajo aprobado.

1. Atención integral en salud y cuidado diario

- Prestación diaria de cuidados básicos: baño, administración de medicamentos, asistencia alimentaria, toma de signos vitales y movilización asistida. Estos servicios se realizan sin falta todos los días. En el caso de la asistencia alimentaria la realizamos llevando la minuta diaria establecida por el nutricionista.
- Acompañamiento a citas médicas externas Roberto Barrera, Gerardo Rojas Fénix Tenorio, Jaime Candelo, Aura Freire, Alicia Jurado, Octavio de Jesus Cano.
- Se mantuvieron las rutinas diarias de cuidado con enfoque en el respeto, la dignidad y la autonomía de cada residente.
- Aumento en el acompañamiento médico a usuarios con condiciones de salud descompensadas, especialmente a Roberto Barrera, José Cervelion Suarez.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 6

2. Suministros y alimentación

- Reposición oportuna de víveres, elementos de enfermería, para actividades y elementos de aseo durante agosto y septiembre.
- Control nutricional y observación especial para adultos mayores con resistencia a la insulina, hipertensión y enfermedades gastrointestinales.

3. Actividades significativas

- Continuación de las jornadas recreativas y productivas, esta vez con refuerzo en la motricidad fina mediante actividades como pintura.
- En Agosto y Septiembre, se adquirieron nuevos materiales para estas actividades y en el mes de septiembre hicimos parte del bicentenario en el desfile.

4. Acompañamiento psicosocial ante el fallecimiento de OCTAVIO DE JESUS CANO Y AURA FREIRE, identificada con cédula No. 29.475.306 Expedida en El Cerrito

- El 14 de Noviembre, el hogar vivió un momento de duelo por la partida de la señora Aura Freire y el 25 por el fallecimiento de Octavio Cano, aunque fue muy corta su estancia. Frente a esta pérdida, se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Ceremonia conmemorativa interna con participación activa de los residentes, lo cual permitió el cierre emocional y espiritual.
 - Espacios de escucha individual para los residentes que presentaron ansiedad, tristeza o recuerdos de pérdidas previas.
 - Actividades terapéuticas como escritura de cartas, lectura de salmos y elaboración de un mural de recuerdos.
 - Coordinación con psicología externa (voluntariado) para apoyo emocional en los días posteriores al evento.
 - Acompañamiento a la sala de velación.

5. Limpieza, aseo y organización

- La auxiliar de aseo continuó ejecutando sus labores de manera eficiente, intensificando desinfección para evitar infecciones respiratorias y el control oportuno dado a la ola de mosquitos.
- Supervisión del orden y manejo higiénico de alimentos en la cocina además de asistir a la capacitación programada por la arquidiócesis de palmira para buenas prácticas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 6

2. Servicios de hospedaje

- Se adquirieron víveres y abarrotes en agosto y septiembre, garantizando una alimentación balanceada y suficiente.
- Implementación del menú alimentario basado en necesidades nutricionales específicas (dieta blanda, diabética, etc.).
- Limpieza y desinfección diaria de todas las áreas del hogar, con énfasis en baños, cocina y zonas comunes, mediante los elementos de aseo adquiridos en agosto y septiembre.

3. Actividades recreativas y bienestar social

- Realización de jornadas lúdicas (dominó, canto, bingo) y sesiones de actividad física dirigida (movilidad articular, ejercicios de respiración).
- Celebración de cumpleaños y festividades religiosas.
- Recibimos la visita de monseñor el día 25 de agosto.

4. Componente administrativo y exequial

- Se adquirió póliza exequial para todos los beneficiarios.

El contratista CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE presento los informes y documentos requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.

Que, de conformidad con lo anterior, el CONTRATISTA cumplió con el 100% de las actividades específicas del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 6

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

☐ Valor total del Contrato: \$ 36.000.000

Valor ejecutado: \$ 36.000.000

Valor no ejecutado: \$ 0

Porcentaje de Ejecución: **100%**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

☐ Valor total del Contrato: \$ 36.000.000

Anticipo: \$ 0

Amortización anticipo: \$ 0

Pago anticipado: \$ 0

☐ Pagos parciales^{1,2,3} \$ 32.400.000

Interés moratorio: \$ 0

Total, pagado: \$ 32.400.000

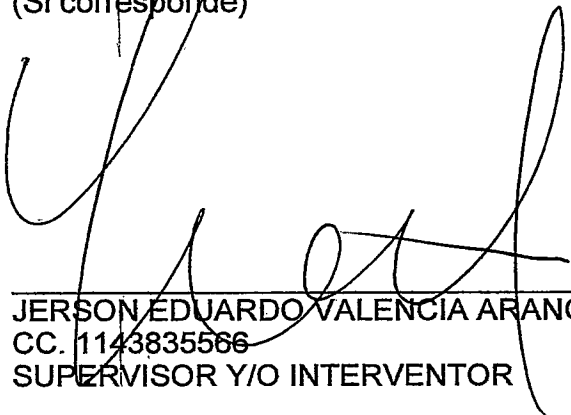
Saldo a favor de El Contratista: \$ 3.600.000

Saldo a favor de El Departamento: \$ 0

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 6

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)


JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
CC. 1143835566
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR


MARICEL GONZALES QUINTERO
CC. 29.477.143
CONTRATISTA